FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

OTROSI No 002	
Contrato	**SAMC-002-2025**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Proponente Seleccionado:	**BING TECH S.A.S.**
Nit:	**900.776.622-6**
Representante Legal	**CARLOS ALBERTO BURGOS ZABALETA**
Identificación:	**C.C. No 73.188.265**

los suscritos a saber, **JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.132.844, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en este acto por su Director, según Decreto 2293 de 19 de diciembre 2025 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, la persona jurídica denominada **BING TECH SAS** identificado Nit No **900.776.622-6** representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO BURGOS ZABALETA** identificado con C.C. No 73.188.265, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 del 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.
2. Que en cumplimiento del plan de Acción 2025, la Dirección Administrativa formuló los estudios previos del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-002-2025, para seleccionar al contratista que prestara el Servicio Integral Hosting para aplicativos y portales web de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato interadministrativo de Comodato N°2628 de 2024 suscrito entre la ETCAR y el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.
3. Que el día 25 de febrero de 2025, suscribió el contrato SAMC-002-2025, celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) y BING TECH S.A.S., identificado con el NIT. 900.776.622 y representado legalmente por CARLOS ALBERTO BURGOS ZABALETA, mayor de edad con cédula de ciudadanía N° 73.188.265, con el objeto de CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HOSTING PARA APLICATIVOS Y PORTALES WEB DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 17 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.
4. Que el valor inicial del contrato fue fijado en SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUENTA MIL PESOS M/CTE ($66.250.000), y su plazo fue establecido hasta el 31 de diciembre de 2025.
5. Que mediante otrosí No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2026 y se adicionó en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (13.702.500).
6. Que para continuar eficientemente la operación del Castillo San Felipe de Barajas, dado que éste se encuentra abierto al público los 365 días al año si no ocurre ningún evento de caso fortuito o fuerza mayor, es necesario garantizar la continuidad del servicio de hosting para aplicativos como el software de taquilla para la venta de boletería de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas hasta tanto se adjudique el nuevo proceso de selección que garantice el servicio. De igual manera, se requiere mantener en operación los sistemas de alojamiento y respaldo de los diferentes softwares de la entidad
7. Que, de conformidad con la planeación y el cumplimiento de las obligaciones de la ETCAR como comodatario, La dirección General de la ETCAR determinó la necesidad de realizar una adición en tiempo, hasta el 31 de marzo de 2026, y valor por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.851.250) al contrato SAMC-002-2025

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

8.	Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:
CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**ADICIONAR** a LA CLAUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO **SAMC-002-2025**, la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.851.250)** para un valor total del contrato de **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($86.803.750).** PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 074 de 2026. PARAGRAFO SEGUNDO: la ETCAR cancelará el valor de la presente adición mediante un pago mensual previa presentación de factura y expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
SEGUNDA:	PLAZO: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato SAMC-002-2025, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, hasta el 31 de marzo de 2026.
TERCERA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la cláusula séptima del contrato SAMC-002-2025 y su minuta electrónica, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento.
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ANEXO TÉCNICO
ADICIÓN

DETALLE	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL
SERVICIO DE HOSTING VPS. OFICINA VIRTUAL	$ 1.365.000	1	$ 1.365.000
SERVICIO DE HOSTING LINUX PARA SITIOS WEB	$ 892.500	1	$ 892.500
SERVIDOR HOSTING VENTA DE TIQUETE CASTILLO SAN FELIPE	$ 997.500	1	$ 997.500
SERVIDOR HOSTING GESTION DOCUMENTAL	$ 1.207.500	1	$ 1.207.500
SERVIDOR HOSTING BACKUPS (RESPALDO DE BASES DE DATOS)	$ 1.286.250	1	$ 1.286.250
SERVIDOR ESPEJO	$ 1.102.500	1	$ 1.102.500
TOTAL			$ 6.851.250

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co